

TU PAGO PUNTUAL PUEDE HACERTE GANAR



El Agua Nos Une

Sorteo Usuario Cumplido 2025

Paga, Cuida, ¡Gana!

BASES DEL SORTEO

Fecha, Hora y Lugar del Sorteo: El Sorteo se celebrará a las 12:00 horas del día treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiséis (2026), en Oficinas Centrales de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (en lo subsecuente, la CESPT), con domicilio en Boulevard Federico Benítez No. 4057, col. 20 de noviembre, Tijuana, Baja California.

Vigencia del permiso: Comprende del 10 de noviembre de 2025 al 31 de marzo de 2026.

Vigencia de la promoción: Comprende del 10 de noviembre de 2025 al 24 de marzo de 2026.

Modalidad del sorteo: Boleto electrónico.

Distribución territorial: Tijuana y Playas de Rosarito.

Valor de los Premios: Los premios tienen un valor total de \$ 1,269.081.00 (Un millón doscientos sesenta y nueve mil, ochenta y un pesos 00/100 moneda nacional).

Entrega de los tres premios mayores a 1,500 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente en la República Mexicana para el año 2025: Tendrá verificativo en un evento diverso al sorteo, siendo este a las 12:00 horas del día 23 de abril de 2026 en las oficinas centrales de la CESPT ubicadas en Boulevard Federico Benítez No. 4057, col. 20 de noviembre, Tijuana, Baja California.

Entrega de diecisiete premios menores a 1,500 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente en la República Mexicana para el año 2025: Se realizará dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la celebración del sorteo y podrán ser reclamados por los ganadores en las Oficinas Centrales de CESPT ubicadas en Boulevard Federico Benítez No. 4057, col. 20 de noviembre, Tijuana, Baja California, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas; extinguiéndose el derecho para la reclamación de los mismos, una vez concluido este plazo. Los ganadores para reclamar el premio deberán exhibir identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o cedula profesional).

Descripción de los Tres Premios Mayores:

1. AUTOMÓVIL NISSAN KICKS PLAY CVT 2025
2. AUTOMÓVIL TOYOTA RAIZE 2025
3. MOTOCICLETA HONDA CBF160 INVICTA 2025

Publicación de los Resultados: Los resultados se publicarán el día 1 de abril de 2026 en los periódicos "El Mexicano", <https://www.el-mexicano.com.mx>, y periódico "Frontera", <https://www.elimparcial.com/tijuana/> Portal de Internet, <https://www.cespt.gob.mx> y a través de las redes sociales oficiales de la paraestatal: <https://www.facebook.com/CesptOficial>, y <https://www.instagram.com/cesptoficial.gob>.

Condiciones de Participación: Podrán participar todos aquellos propietarios y/o, poseedores y/o, arrendatarios de bienes inmuebles que efectúen el pago del servicio de agua potable en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, con servicio doméstico, cuota fija, toma comunal o con convenios de agua al corriente, siempre y cuando se encuentren al corriente en sus pagos y sean mayores de edad, o bien, teniendo adeudo, se regularicen en su pago durante la vigencia de la promoción.

Boletos: Los usuarios del servicio de agua potable podrán obtener dentro de la vigencia de la promoción desde uno hasta un máximo de cinco boletos para participar, siempre que su cuenta se encuentre al corriente y haya realizado su pago como máximo a la fecha de vencimiento de la factura que corresponda. Los usuarios que hayan efectuado el pago del servicio de manera anticipada, sea anual o semestral, tendrán derecho a obtener un folio electrónico por cada uno de los meses pagados, sin que estos puedan exceder de cinco folios en cada cuenta.

Emisión: Serie única, la emisión total será de 2´000,000 de boletos electrónicos en su grado máximo de participación, folios 0000001 al 2´000,000.

Restricciones: No podrán participar usuarios que son beneficiados con algún tipo de subsidio en el servicio ni empleados de la CESPT o sus familiares en línea directa.

Para cualquier aclaración o información adicional referente a este sorteo o resultados del mismo, comunicarse al teléfono 664 104 77 00 ext. 1311 o acudir personalmente al área de Alianzas Comerciales de la Subdirección Comercial, ubicadas en el edificio de oficinas centrales de la CESPT, sitas en Boulevard Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de noviembre, en Tijuana, Baja California, en horario de 8:00 a 17:00 horas.

En caso de queja, acudir a la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Versalles 49, Piso 2, Col. Juárez Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México o bien comunicarse al teléfono: 55 52098800.

Acceso libre y gratuito al público en general al evento el día del sorteo.

Número Permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación: **20250239PS07**.

Nota: Las bases completas pueden ser consultadas en Portal de Internet, <https://www.cespt.gob.mx>.